

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, del 26 de octubre del 2022 *[a las trece horas y dos minutos]*, con cuatro puntos en el orden del día.

El primero, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que entiendo aprobada por asentimiento.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la moción 27/22, dimanante de la interpelación 28/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentar y defender esta moción, tiene la palabra la señora García, por cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, como ustedes sabrán, esta moción dimana de una interpelación que se realizó en el último Pleno, una interpelación formulada a la consejera de Ciudadanía donde hablábamos de mayores tutelados.

Ahí —y por introducir un poco el tema y por centrarlo, sobre todo—no estábamos hablando tanto de las personas mayores, sino de aquellas personas que son mayores de edad y por distintas cuestiones acaban siendo tutelados por la Administración.

Comentaba —y por introducir el tema, una vez más— que ha habido una ley nacional, la Ley 8/21, que dio un vuelco a las incapacidades como tal, proveyendo un sistema diferente y anulando determinadas figuras y determinados términos. Ya no tenemos tutelas, ya no tenemos curatelas, sino que hay otro tipo de medidas, medidas todas ellas basadas en el apoyo a la persona y en la autonomía de la voluntad.

Efectivamente, esta es una ley nacional que tiene que tener su trasposición en nuestro derecho, porque nos encontramos con varias distorsiones, como por ejemplo puede ser que no existe ya el proceso de incapacidad en la ley nacional o en el Código Civil común y, sin embargo, tenemos en el código foral todavía el término de incapacidad. Ese es un tema que corresponde a lo que es la adecuación del derecho nacional con el derecho foral.

Pero en cuanto al tema de fondo, sí que es cierto que ha cambiado la perspectiva de la incapacitación y ha cambiado por un sistema fundamentalmente de apoyos. Como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

he dicho, se tiene en cuenta la autonomía la voluntad y se tiene en cuenta también la biografía de cada persona. Cada persona es diferente, ya no existen figuras globales que incapaciten sin más, sino que esos apoyos van muy, muy dirigidos en concreto a aquellas deficiencias o carencias que la persona que carece de los recursos suficientes precisa.

Esto, evidentemente, supone que haya que darle un giro de tuerca a las políticas sociales que se tienen que desarrollar en materia de incapacidades, por decirlo de alguna forma.

Y hablábamos de una de las figuras que es fundamental, que es la fundación, que se acaba de constituir aproximadamente en el mes de agosto de este mismo año. Fundación que, evidentemente, entre sus fines ya está adaptada a la legislación nacional, ya prevé este sistema de apoyos al que me refiero.

Pues bien, precisamente sobre el péndulo de esta fundación, sobre el péndulo de las políticas sociales para la ayuda a las personas que tienen esas necesidades es sobre lo que pivota esta moción que hoy presentamos aquí.

Una moción que consta de tres puntos fundamentales. El primero de ellos, que lo que manifiesta es que hay que impulsar un sistema de apoyos para las personas mayores de edad que o bien tienen medidas de protección —sería las antiguas incapacidades, por decirlo de alguna forma— o bien tienen un sistema de apoyos, siempre, y como dice la ley, poniendo el foco en la persona y en su autonomía de voluntad. Fundamental.

El segundo punto de la moción que hoy presento es proveer a esa fundación de la que les he comentado, que acaba de constituirse en el mes de agosto de 2022, de todos aquellos medios materiales y personales que sean necesarios para la consecución de sus fines. Incluyo en mi moción la posibilidad de externalizar, sin que esto quiera decir que se proponga, por parte de nuestro de nuestro grupo parlamentario, que todos los apoyos se tengan que prestar de forma externalizada. Incluyo la externalización porque entiendo que existen los medios de siempre, es decir, la concertación, el funcionariado que este incluido en la fundación. Es decir, se trata de poner a la fundación con todos, absolutamente todos los medios disponibles para poder dar un servicio de calidad.

Y, en tercer lugar —y aquí se han recogido el guante de una de las manifestaciones que hizo precisamente la consejera— que es realizar campañas de sensibilización y de información dirigidas fundamentalmente a las familias, porque las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

familias, muchas de ellas, son las que sustentan la parte emocional de estas personas y son las que tienen que convencerse que el sistema ha cambiado, que las personas que son familiares suyos ya no precisan de un sistema de incapacitación, de una tutela o de una curatela, sino que es posible que realmente su incapacidad o su falta de capacidad sea suplida por simplemente apoyos. Se trata, por tanto, también de promover esas campañas, incluso, y de forma concreta, dirigidas a los familiares de estas personas.

Esta es la moción que se presenta y espero de todos ustedes su aprobación, y que consideren que realmente lo que hace falta es dar una respuesta adecuada a una situación, una situación nueva y, sobre todo, respetar la autonomía de estas personas, respetar su voluntad, pero siempre y cuando precisen apoyos facilitárselos de la mejor manera posible y con la mayor calidad posible.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora García.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En ausencia del Parlamentario Izquierda Unida Aragón, tiene la palabra la señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues nosotros, el Partido Aragonés, señora García ya le adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa, y votaremos por una cuestión fundamental, porque entendemos que debe de ser así y lo que usted pide pues tiene cierta coherencia.

Es cierto que usted, ya nos decía, le realizó a la señora consejera esta interpelación en sesión plenaria, interpelación que hoy trae a esta comisión en forma de moción y, como ya le he dicho, nosotros apoyaremos.

Todos sabemos —y usted también hacía referencia a esta cuestión— que el proceso de cambio en la atención a personas en situación de discapacidad que requieren medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, se ha visto impulsado por diversas normas para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Este cambio normativo, como todos sabemos, ha supuesto un cambio enorme en lo referente, sobre todo, a lo que viene siendo el régimen tutelar.

Para atender todos que los cambios que esta modificación ha supuesto, desde el Gobierno de Aragón —usted también hacía referencia a ello— se creó una fundación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pública, la cual tratará de asumir un poco las tareas que hasta ahora venía asumiendo la Comisión de tutela y defensa judicial de adultos del Gobierno de Aragón.

Por ello, como le decía, nos parece correcto lo que solicita en su iniciativa, entendiendo que, aunque ya se está trabajando en este sentido y en esta materia, debemos continuar haciéndolo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

El señor Arranz, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, presidenta.

Muchas veces, inconscientemente, unimos al término “mayores” la discapacidad o limitaciones importantes para desenvolverse en la vida o tener una vida autónoma o realizar un proyecto vital pleno, y en muchas ocasiones pues no es así. Afortunadamente, hoy tenemos ejemplos notables de mayores con unas facultades físicas y psíquicas o psicológicas que les permiten seguir siendo activos y dueños de sus vidas.

Dicho esto, con respecto a la materia sobre la que versa la presente moción, podemos identificar dos sujetos pasivos con los que han de actuar o interactuar, mejor dicho, las administraciones públicas y los servicios sociales.

Por un lado están esas personas mayores que sí tienen importantes déficit físicos o psicológicos o tienen una merma cierta suficientemente importante en su capacidad de obrar o razonar. Y, por otro lado, personas mayores de edad, simplemente, mayores de dieciocho años para entendernos. Podemos estar hablando de un chaval o una chica de veinte años, pero que tiene también limitada sus facultades y su capacidad de obrar.

Ambos grupos de personas enormemente heterogéneos, con diferencias enormes en sus problemáticas, en sus necesidades, son los que precisan de esta atención de los servicios sociales y políticas públicas, y en ambos casos existirán personas legalmente tuteladas. Como sabemos, si bien ha explicado la proponente, se ha producido un cambio legislativo de cierto calado y entre otras cosas, pues acaba con el término incapacidad o incapaz que, por cierto, en nuestra legislación vigente aragonesa aún mantenemos el término incapacidades o incapaz y que ha tratado de dar un cambio de enfoque en cuanto a sustituir o suplantar la voluntad de estas personas y por elaborar un sistema de apoyos específicos concretos. Es decir ya no se sustituye su voluntad, sino que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intentamos acompañarle, apoyarle, dentro de lo posible porque claro cada persona tiene unas circunstancias muy particulares, y esto es complejo. Apostando por la libre voluntad y el respeto de la autonomía de estas personas dentro de lo posible, como digo.

Lo que conlleva un tratamiento más personalizado y adaptado a la realidad personal, familiar y circunstancias de cada persona que precisa tal servicio y tutela. Lo que como enfoque nos parece algo muy positivo, ya les indico que en la práctica y en la vida de muchas familias, que quieren mucho a sus seres queridos, por supuesto, ha traído y trae problemáticas muy diversas y muy complejas, y muchos quebraderos de cabeza.

También para la Administración de Justicia que ha de revisar y actualizar, ¡imagínense, miles de expedientes de esas llamadas incapacidades! El reto al que se enfrenta la Fundación para apoyo de la autonomía y capacidades de las personas de Aragón es muy grande y complejo. Además, lógicamente necesitará esta fundación del sistema público de política social es una dotación importante de recursos y personal destacando la imperiosa necesidad de profesionales en por ejemplo, asesoría legal y gestión de patrimonios, educadores y nuevos perfiles profesionales adaptados a la nueva realidad legal.

También se requerirá por supuesto, la coordinación entre administraciones como, por ejemplo Administración de Justicia, y la Agencia Tributaria, y un esfuerzo de innovación en la formación. Así como las campañas de sensibilización e información que ha comentado la proponente.

Desde Vox apoyaremos esta moción por supuesto.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada Martínez Romances: Gracias, señora presidenta.

Señora García, en principio estamos de acuerdo en el fondo de lo que usted plantea, pero creo que me voy a referir al punto número 2 de la de la moción, porque todos ya sabemos el cambio normativo que ha habido, la existencia de esta fundación, los recursos con los que tienen que contar y todas las cuestiones a las que ya el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han aludido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo creo que en esa consecución que usted propone aquí, o la forma de captar, de tener los medios materiales y personales por parte la Fundación, creo que con la relación que usted está proponiendo puede dar lugar a algún malentendido.

La posibilidad de extremar los servicios, siempre ha estado señora García, por parte de la Administración, con lo cual es la Administración la que en un momento oportuno considera que sea necesario o que la mejor forma para proveer los servicios sea la externalización, pero no es la única. Con lo cual yo creo que es más preciso y más dado el carácter de una fundación pública, dejar la reacción en los términos que yo le digo en el punto número 2, después de sus fines, en vez de «incluir la posibilidad de externalizar los servicios que sean a su alcance» es «a través de todos los instrumentos y recursos a su alcance» Nos parece una redacción más adecuada que no pone encima ninguna situación por encima de la otra y que además parece que hasta ahora de esta situación que usted propone aquí se estaba privando. Me parece mucho más aséptica este tipo de redacción.

Si la acepta, votaríamos a favor y si no le pediríamos la votación por separado.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes sus señorías.

Señora García ya se ha dicho aquí, trae una iniciativa dimanante de la interpelación en el Pleno de la semana pasada con la consejera, referente a la política de mayores. Hace también referencia a la Fundación de tutelas, como ya se ha dicho aquí, se creó la fundación de tutelas para dar cumplimiento al tema legislativo de la ley, así como para realizar aquellas funciones que la Comisión de tutelas no podía realizar siempre en beneficio de las personas que necesitan apoyo.

Centrándonos en el petitum de su iniciativa, en cuanto al punto 1 que hace referencia a impulsar el sistema apoyo a personas mayores, este Gobierno, como ya se sabe, ha sido las personas mayores, uno de los colectivos que siempre más le han preocupado y las políticas que se han realizado siempre han estado centradas en la persona, porque es la única manera de poder llegar a toda la ciudadanía y estamos de acuerdo en su punto número 1.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al punto número 2 tal y como ha indicado la diputada que me precedía sí que estaríamos de acuerdo con la enmienda in voce, porque además entendemos que dentro de la casuística que hay en las personas con este perfil, no hay un perfil único, sino que existen diversas situaciones y por ello es necesario poner todos los recursos necesarios sin necesidad de que se tenga que externalizar dicho servicio.

En cuanto al punto 3, usted ha indicado la necesidad de hacer campañas de información y sensibilización, eso es crucial para la vida de las personas que sufren este tipo de necesidades y también para sus familias, así como también campañas de sensibilización para que no se les discriminen, convirtiéndose de esta manera también la fundación, que es uno de los objetivos que tiene en convertirse en referente para estas familias, así evitando que tengan que acudir de un sitio a otro.

Por lo dicho, una vez dependiendo cómo vaya el debate, votaremos así.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Popular señora Orós tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Pues la verdad es que la preocupación de mi grupo parlamentario por las personas tuteladas en Aragón es notable. No solamente por las mayores de edad y ahí englobamos desde los dieciocho años hasta la edad más adulta con diferentes problemáticas, como en el caso de los menores. Porque yo creo que al final es una gran responsabilidad en este caso de la Administración, ya que es la tutora o la que debe proveer en este caso ya, apoyos a esas personas que tienen unas capacidades que necesitan de los mismos. Y además, la Administración en este caso o bien directamente o a través de conciertos gestiona la economía, el ocio y todo el ámbito social de esas personas que tiene bajo su cargo.

De hecho en el último año, desde octubre del 2021 hasta mayo del 2022, que fue la última iniciativa, mi grupo parlamentario ha presentado dos comparencias de la gerente del IASS, varias preguntas a la consejera, porque ya desde hace bastante tiempo y va rondando eso de que iban a cambiar la figura jurídica de la Comisión de tutelas y la iban a transformar en la en la fundación. Sobre todo además, porque en Madrid —creo que fue en junio— desde junio había habido un cambio de paradigma muy importante

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con respecto al tratamiento y con respecto a la situación personal de las personas, con las capacidades, con necesidades de apoyo, ¿no? Pasábamos de la tutela a esos apoyos.

En mayo nos dijo la consejera cuando yo le pregunte que había mil trescientas personas en Aragón tuteladas por el Gobierno de Aragón y había una falta notable de personal. Estamos hablando de una ratio de un trabajador por cada cien personas tuteladas en aquel momento, y se habían dado varios casos, bueno, pues de desajustes y problemas porque están saturados. Teniendo muy claro de que el trabajo que hacían esos funcionarios, esos trabajadores era excelente. Pero ¡hombre!, una ratio de uno por cada cien es bastante alta, y había habido fallos en la atención.

En mi propuesta de mayo planteábamos además, que se iniciará ya el trabajo de la Comisión de Derecho Foral, que se iniciaran los trabajos para poder armonizar algo que creo que es fundamental, que es el derecho foral con el derecho civil y procesal. En mi caso, se votó en contra que, por cierto, señora García, echo de menos que no haya incluido ese punto, porque creo que es importante que la fundación funcione, pero sí a nivel jurídico, estamos como decía usted, aún en un poco de cacao, pues yo creo que falta una parte importante, —no la ha incluido— entiendo que preferirá hacerlo a través de Desarrollo Estatutario y de otra comisión.

Releyendo la intervención, la interpelación comparto que hay un cacao jurídico, señora García, importante, y por eso le decía que también es fundamental haber incluido un punto en que se aceleren esos trabajos, porque yo no sé en qué punto están, pero de momento no tenemos ningún documento que armonice ambas legislaciones y, por otro lado, yo creo que también hay un cacao de gestión. En estos momentos, — por lo que yo deduje de la intervención de la consejera —, están casi conviviendo lo que era la estructura de la Comisión de Tutelas, o lo que era la parte de gestión de la Comisión de Tutelas con una fundación que está empezando, que está empezando a ponerse, a ponerse en marcha.

Y la verdad es que yo preguntaba, y ya no me va a quedar tiempo, pero déjeme, señora presidenta, que lea esto. En mayo, por qué iba a pasar con esa fundación, y me decía: *“lo más importante que tiene es que permitirá acceder a fuentes de ingresos que hasta ahora no eran disponibles, lo que sin duda redundará en una mejor sostenibilidad de la entidad y una mejora en la prestación de los servicios.”* Con respecto al presupuesto, — y esto estamos hablando de mayo del 2022 —, le decía: *“la nueva entidad contará con una sede propia para toda la comunidad autónoma que será cedida por el IASS. Además, el presupuesto de gastos para los dos primeros ejercicios*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la actividad de la fundación no podrá exceder de lo previsto en los presupuestos actuales del IASS”, con lo cual entiendo que va a tener el mismo presupuesto que ha tenido el año pasado y éste, insuficiente y con problemas de recursos humanos.

Los gastos se atenderán a partir del primer ejercicio de la actividad en función a través de las transferencias de crédito del IASS en la medida en que se vayan siendo necesarias y dentro del presupuesto que tenga el IASS. Y para el ejercicio siguiente, la fundación se subrogará a los conciertos de acompañamiento que tenía el propio instituto. En los sucesivos ejercicios la fundación podrá crecer en gastos de todos los capítulos, únicamente, únicamente, en la medida en que lo hagan sus propios ingresos.

La pregunta, la reflexión. ¿Me quieren decir ustedes que al final la figura jurídica de la fundación se ha hecho fundamentalmente para que puedan acceder a otras ayudas, subvenciones, a las herencias, etcétera, etcétera?, para competir de manera con concurrencia competitiva con las entidades sociales y que el IASS va a llegar hasta donde llegue y que a partir de ahí lo que tendrán que hacer, según lo que dice, y vuelvo a repetir, y vuelvo a repetir...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, ahora sí que tiene que terminar.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...únicamente podrán crecer mediante los ingresos que realicen propios, no los que gestiona el IASS?

Mire, hoy por hoy tiene treinta trabajadores. Parece ser que van a llegar a sesenta, pero de momento son treinta trabajadores lo que querían ampliar y desde luego creo que esta fundación, al margen de las externalizaciones puntuales, terminará saliendo totalmente a la privatización. Y le ha pasado a Castilla La Mancha y le ha pasado a Extremadura. Y el Partido Popular...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... está muy de acuerdo con la colaboración público privada, pero no nos intenten vender que esta fórmula jurídica va a ser mejor para la gestión si los recursos de más que van a tener que contar tienen que ser a base de las subvenciones que tienen otras entidades de carácter privado. Muchas gracias, señora presidenta. Por cierto, votaremos a favor de su iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta. Si no fuera por respeto a su iniciativa, pues hoy mi intervención debería estar centrada en la intervención del Partido Popular que ha hablado de cacao de gestión, fallos en la gestión... Yo lo único que le recomiendo es, primero, que se repase la intervención que hizo aquí la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y también oiga la interpelación de la consejera en el pasado Pleno a iniciativa de Ciudadanos y probablemente conocerá algo más de cómo funciona la fundación. Y por otra parte, también le recomiendo que se lea la Ley de Fundaciones.

Aparte de esto, cuando quiera hablamos de Derecho Foral y de fundaciones y le puedo rebatir cada uno de los argumentos apocalípticos que usted ha vertido sobre esta fundación.

Fundación, por otra parte, señora García, que creo que se va a adaptar muy bien a las nuevas necesidades que nos marca, que da la respuesta y que nos marca la Ley 8/2021 de las que usted hablaba, esos, junto a las nuevas necesidades que marca la ley, también a esos cambios sociales que se están dando en el tema de la garantía de las tutelas y ese nuevo enfoque de intervención más acorde con lo previsto en la comisión internacional de los derechos de las personas con discapacidad y que España tenía que aplicar en su normativa. Y que es verdad que está todavía pendiente en el Derecho Foral, como usted decía, y que se está trabajando para ello.

Por tanto, creemos que la fundación es un buen instrumento, es una fundación pública que va a ampliar los trabajos que estaba realizando la Comisión de Tutelas. Que va a contar con suficiente personal, tal y como explicó la consejera, hablaremos de la fundación, no obstante, pero bueno, que va a contar con suficiente personal. Que por ello nos sumamos a la enmienda que le hacían desde Chunta Aragonesista, porque es cierto que deben aplicarse todos los recursos para que esta fundación tenga un trabajo de calidad. Creemos que como instrumento, a pesar del apocalipsis del Partido Popular respecto a la fundación, que también le aconsejaría que se mirara su programa de gestión mientras estuvo en el Gobierno, que no estaba tan lejos de la creación de la fundación, pero bueno, pese al apocalipsis de funcionamiento del Partido Popular, nosotros creemos que la fundación como fundación pública y tal y como está

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estructurada, permitirá dotar de esa mayor eficacia y eficiencia para dar respuesta a las necesidades de las personas tuteladas del Gobierno de Aragón, que también quiero recordar que no son todas las personas tuteladas de Aragón, son las personas tuteladas por el Gobierno de Aragón, un poco, yo sé que usted lo sabe, y así ha hecho el planteamiento, pero bueno, también está bien recordar al resto de los portavoces para que también vaya aprendiendo un poco a qué personas van a atender esta fundación, y que, por otra parte, permitirá ser ambiciosa en la gestión de esta realidad. Y probablemente, algunos de los puntos que usted marca en la moción son algunos de los puntos que en este momento la fundación puede hacer más hincapié, no, que es en esa información y en esa sensibilización de este nuevo procedimiento. Porque no es menor el cambio, como usted decía, que se ha realizado en el procedimiento de las tutelas.

Por tanto, creemos, nosotros creemos que va a ser un proyecto solvente en el que se viene trabajando desde hace más de dos años y que, a pesar del Partido Popular, cuenta con la complicidad de muchos agentes e instituciones.

Por tanto, apoyaremos su iniciativa y bueno, nada más.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Zamora. Señora García, si nos quiere decir su, bueno, su posición respecto a la enmienda *in voce* o la votación por separado.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Bien. La enmienda *in voce* que ha presentado la representante, la portavoz de Chunta en nombre del resto de sus compañeros de Gobierno, bueno, yo creo que del discurso que yo he hecho se deducía, salvo el PAR, del discurso que yo he hecho sí que se deducía que lo que se estaba hablando es de poner todos los medios a su alcance. Evidentemente, nosotros poníamos incluyendo, bueno, a lo mejor sí es cierto, poníamos a lo mejor ese énfasis, pero sí que me sorprende también el discurso de la representante de Podemos que ha dicho que no es preciso externalizar. Con lo cual aquí de lo que se trata es de poner todo, poner toda la carne en el asador, poner todo tipo de medios y salir adelante, y bueno, y sacar adelante lo que es la fundación y a las personas que están a cargo de esa fundación.

La enmienda, evidentemente, la aceptaré, porque entiendo que en el discurso que yo misma he manifestado, se hablaba en el mismo sentido y que la palabra “incluyendo” es incluir, no es excluir. Sin más, muchas gracias. No hará falta pues votación por separado, supongo, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora García. Pues procedemos a la votación de la moción. **¿Votos a favor? Pues somos diecisiete, verdad. Pues queda aprobada por la totalidad de los existentes.** Pasamos a la explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿No? ¿Vox en Aragón? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? Señora Martínez.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, presidente, presidenta. Pues simplemente y por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente a la señora, este caso a la señora García que haya aceptado la enmienda que le he planteado. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias. ¿Grupo Podemos Equo Aragón? ¿Ciudadanos Partido de la Ciudadanía?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Simplemente y también por cortesía agradecer a todos los portavoces y a todos los miembros de esta Comisión su voto a favor. Creo que es un tema importante y la verdad que nos alegramos de que haya salido adelante. Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo dos cosas porque creo que no se me ha entendido bien.

Primero, nosotros estamos muy a favor de las fundaciones, muy a favor de la colaboración público privada, muy a favor de que la eficiencia en la gestión sea mayor y cuanto mejor sea la eficiencia en la gestión mejor atendidos estarán los usuarios, pero la verdad es que en estos momentos la fundación y la Comisión ¡están conviviendo! ¡Hoy por hoy están conviviendo! Se centrará, funcionará, trabajará, impulsará, a, a, posiblemente esto se ponga en marcha de verdad dentro de algún tiempo. Y lo que me responde el departamento por escrito, es lo que me dice, que ellos llegarán hasta un punto en los recursos y a partir de ahí que entren con el resto de las entidades a repartir con una entidad más, que además gestiona tanto en tutela como curatela a un montón de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas, bueno, el mismo pastel. Yo, bien por los socios le digo, más que por mí, quiero decir, en ese sentido.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Y la otra duda, y la otra duda que se me plantea es que aún está sin poner en marcha la armonización entre las dos legislaciones y creo que es importante. Hoy por hoy son los tribunales los que van encajando cada situación, pero, ¡hombre, algo tendremos que adelantar en eso que llevamos casi dos años de retraso! ¡Nada más! Por lo demás, ojalá funcione bien y las personas tuteladas o ahora con apoyos, suficientes, estén mejor atendidas que hace un año.

Gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias señora Orós. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Pues la verdad es que ha quedado más clara su explicación de voto, en relación con la fundación, de lo que ha sido su intervención, que nos parecía que veía un problema real en la creación de la fundación.

Decirle que la fundación se ha constituido, que el patronato está ya constituido y que iniciará su actividad, iniciara su actividad en enero del 2023, que no están conviviendo. Quiero decir que la fundación está dando sus pasos para constituirse, simplemente eso.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Pasamos al tercero de los puntos del orden del día. Se trata del debate y votación de la proposición no de ley 390/22, sobre reapertura del servicio de cafetería y restauración del centro de día de mayores de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender esta proposición no de ley, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Voy a ser muy breve, además, porque yo creo que no hace falta que explique qué los centros de día, los centros de convivencia para las personas mayores son yo creo que uno de los recursos más importantes que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen para socializar, para poder hablar con otros compañeros de generación, para poder hacer actividades de autonomía personal. Es decir, creo que es un recurso muy importante y, sobre todo, para las personas que viven en soledad.

Los centros de día a lo largo de la pandemia se cerraron por prescripción sanitaria, como es lógica, y, desde luego, el servicio de cafetería y restauración ha sido uno de los servicios que tenían esos centros de día que más tarde han reabierto. Pero, bueno, llevan ya más de un año reabiertos y la mayoría de los casos tienen ese lugar *in situ*, porque yo creo que a los mayores les importa muy poco la calidad que tenga el café, entre comillas, o la calidad de la comida, lo que quieren es ir allí, sentarse y poder estar con esos compañeros para poder socializar, para poder estar calientes en invierno y así también, ¡oiga!, ahorrar en la electricidad de sus casas de sus sistemas de calefacción y, además, poder compartir. Y creo que es un servicio muy importante.

En Calatayud ocurre una cosa muy curiosa. Es un centro del IASS, es un centro público que a fecha de hoy aún no tiene abierto, reabierto ese servicio que, ya les digo, es importante el café y la calidad del café, pero es más importante que puedan estar allí juntos y después de ese café poder jugar un guiñote, y es lo que ellos me contaban cuando fui a visitarlos.

Y puede parecer una frivolidad, pero no lo es. Para ellos y para su soledad y para la situación en la que se encuentran, un centro en el que puedan estar juntos y hablar y poder hacer actividades o tomarse un café es fundamental.

Y, por tanto, lo único que pido es eso, es que el centro de día de mayores del IASS de Calatayud, que aún no tiene su servicio de cafetería y restauración, porque este sí que es verdad que dan cáterin, —tú puedes venir desde la otra punta de Calatayud, te acercas, pides tú bolsita de comida y te la llevas— pero es que la esencia de esa restauración y de esa cafetería no es eso, sino lo que yo les contaba y, por tanto, —además, un centro que atiende a tres mil personas no solamente de Calatayud, sino también del entorno del entorno de la ciudad— y por eso mi petición, que es muy sencilla: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reabrir con carácter inmediato el servicio de cafetería y restauración —no lo pone, *in situ*, pero es de restauración allí obviamente— del centro de día de personas mayores de la ciudad de Calatayud».

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora Orós, nosotros compartimos el fondo de su iniciativa, como no podría ser de otra manera. Nuestro grupo parlamentario entiende que los poderes públicos tenemos una responsabilidad, y es la de hacerle la vida más fácil a nuestros mayores. Por ello compartimos que debe de funcionar ese servicio, tanto cafetería como de restauración, en el centro de día de mayores de Calatayud. Y, como usted decía, es cierto que para nuestros mayores es muy importante ese acompañamiento.

Ahora bien, todos conocemos cuál es el procedimiento administrativo que se debe seguir para adjudicar los servicios a los que hacemos referencia. Así como también somos conscientes de que en mayo de 2021 se aprobó el expediente de contratación, por segunda vez, sobre el servicio que solicita, el cual quedó desierto y en la actualidad sí que se prestan servicios de restauración, que van a durar hasta final de año.

También quiero decirle que nosotros entendemos que, de la misma manera, se debe prestar ese servicio de cafetería, por lo que le proponemos la siguiente enmienda *in voce*: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones que permitan la prestación del servicio de cafetería, así como se ha realizado, para poder garantizar el servicio de restauración».

Entendiendo que si usted acepta la enmienda, mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

Señor Arranz, por el grupo parlamentario Vox en Aragón, suya es la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Estos centros de día para mayores son recursos que sirven a diversas finalidades, como se está diciendo, todas ellas importantes y muy necesarias: la socialización, el acompañamiento y atención de nuestros mayores, el descanso también de sus cuidadores y familias. Y que gocen de un servicio de cafetería y restauración les dota de un servicio más completo y proporciona mayor calidad de vida a estas personas, a estos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usuarios. Sí que es cierto que existe un servicio de catering, lo hemos comprobado, y existe.

He de reconocer que al acercarme por primera vez a esta iniciativa pues me parecía, en principio, una cuestión de gestión, una cuestión más de Administración Local, cuya competencia me parecía en principio más del Ayuntamiento de Calatayud. Si bien, este centro de día pues es un centro dependiente del IASS y responsabilidad de la de DGA.

Conocemos que existe cierta dificultad a la hora de encontrar a una persona física o jurídica, una empresa interesada en la explotación de tal cafetería y restaurante, y que ha salido varias veces a licitación sin éxito. Entendemos, pues, igual hay que revisar las condiciones en las que sale a ese concurso para buscar un mayor atractivo empresarial y que pueda ser rentable para quien desee explotarlo, no que haga un pingüe negocio sino que sea rentable, que sea algo que alguien pueda interesarse por él.

Apoyaremos esta iniciativa con el ánimo de acelerar las gestiones precisas para el pronto funcionamiento de tales servicios en el centro de día de Calatayud.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno para la señora Martínez, por Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Varias cuestiones, señora Orós.

Coincido con usted en la importancia que tienen los centros de día para las personas usuarias y usuarios y también, bueno, como decía el señor Arranz, para las familias. Las familias de los que van a la cafetería a lo mejor son las menos beneficiadas de esta situación, pero sí que es importante este recurso para los usuarios y usuarias.

Es cierto que con la aparición del COVID-19 y todas las situaciones y medidas que hubo que adoptar para no propagar el COVID, hay cuestiones que están pendientes de revisión pues porque, para empezar, a lo mejor los usuarios y las usuarias tampoco tienen la excesiva confianza como para volver a una cafetería. Algunos de ellos, señora Orós, también. Yo creo que no podemos arrogarnos la capacidad de meternos en la cabeza de todos los usuarios y de todas las usuarias de los centros de día.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Digo esto porque yo también conozco gente que todavía no han roto con la barrera del miedo que produce el COVID-19, con lo cual la capacidad de negocio de estos centros también es inferior. Y esto lo quiero dejar aquí a un lado.

Yo quiero también poner en valor el esfuerzo que hicieron algunos centros de día, en este caso algunos de ellos, que están promovidos todos los servicios que ofrecen por el ayuntamiento, véase el caso del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego que proporcionó un servicio de catering para los usuarios, y que es desde una gestión interna, desde una internalización de los servicios, la que lleva los servicios de comida o los menús a los domicilios de cada una de las personas, y ahora mismo también están aquellos que van al centro de día a hacer sus distintas tareas.

Pero, claro, ofrecer mejores condiciones en los pliegos sería una ocasión para no se quedarán desiertos los servicios de cafetería y restauración, que es lo que está ocurriendo ahora y es lo que pasa en este centro de día.

Pero, claro, esto no lo tendría que decir yo, sino que tendría que ser más bien desde el otro lado, sin ejercer una competencia desleal con los negocios —creo que eso es importante tenerlo en cuenta— con los negocios de restauración y de cafetería que existen en la localidad. Con lo cual, la convivencia a veces no es que sea difícil sino que es complicada y hay que buscar los equilibrios.

Yo, mi propósito o la ambición de mi grupo parlamentario es que, en el menor tiempo posible y vistas las condiciones administrativas de las que he llegado a recabar información, y cogiendo ya lo que decía la señora Peirat por el Partido Aragonés, pues a mí me gustaría que, en la mayor brevedad posible, respetando los plazos administrativos —porque no nos queda otra, no nos queda otra— pues el servicio de cafetería y de restauración del centro de día de Calatayud, que es un servicio bueno, interesante e importante para la comunidad de mayores de, no solamente Calatayud, sino de toda la comarca, pues se reabra en las condiciones que conocíamos antes del COVID.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell suya es la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve puesto que considero que se han dicho aquí prácticamente todo. Solo decir, pues eso, que el centro de día de Calatayud, es un centro que presta servicios a personas mayores en situación de dependencia de este municipio para una capacidad para veinte personas. Ofrece a los usuarios diversos servicios asistenciales, cuidados personales, atención de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, etcétera. Y cuenta como decimos con equipamientos totalmente adaptados a las necesidades de estos vecinos.

Ya se ha dicho de la importancia en este caso, tanto de la cafetería como del servicio de restauración, que es verdad que se está cumpliendo con este servicio de forma de catering, que es lo que se ha comentado por una empresa hasta final de año. Y sabemos la importancia también, que es para las personas que acuden a este centro de día —ya se ha dicho— poder estar con sus amigos, con sus familiares, amigas y poder disfrutar.

Por ello, dependiendo como vaya el debate, votaremos a favor o en contra dependiendo de in voce.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Señora Camañes, por Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, tiene usted la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señora Orós, mi grupo parlamentario sí que va a votar a favor de la proposición no de ley que hoy presenta en esta Comisión. Y va a votar a favor, fundamentalmente, porque yo creo que todos los que estamos en esta Comisión hemos leído muchos informes, muchos estudios, muchas estadísticas acerca de calidad de vida de nuestros mayores y en todos estos informes sí que se refleja que uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las personas mayores, es precisamente la soledad, y en este sentido, yo creo que los centros de día, precisamente, cerrar un centro de día aboca a muchos de nuestros mayores, pues a estar cada vez más solos. Precisamente porque muchos de ellos se levantan cada día, señora Zamora, pensando en ese rato que van a pasar con sus

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compañeros, que van a hacer cualquier tipo de actividad lúdica, —como ha dicho la señora Orós— que van a jugar al guiñote, van a estar allí tertuliano pues con gente de su edad.

Es cierto también y yo comparto reflexiones que se han puesto encima de la mesa que respecto a los procedimientos administrativos, pues poco podemos hacer. Es verdad que muchas veces nos gustaría mucha más celeridad en este tipo de procedimientos administrativos en los plazos administrativos, pero lamentablemente, pues en ocasiones y sobre todo, para la licitación de un centro de día, pues no son lo ágiles en muchos municipios que nos gustaría a todos.

Por lo tanto, yo, como ya le dicho, señora Orós, sí que voy a votar a favor de esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley muy concreta. Usted habla de este centro de mayores que existe en Calatayud. Es verdad que al que acuden —lo pone la proposición no de ley, — pues más de tres mil personas no solamente de Calatayud, sino de las localidades limítrofes y, por lo tanto, yo veo correcto pues instar a las Cortes de Aragón, que insten al Gobierno de Aragón a la reapertura de este centro de salud en el plazo de tiempo más breve posible y siempre claro, respetando todos los plazos administrativos, como no puede ser de otra manera que marca la ley.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Por último, Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Pues creo que compartimos con el resto de portavoces la importancia de este recurso. Recurso señora Camañes que no hemos cerrado. El centro de día, no está cerrado.

El centro de día forma parte de la red del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, la red que cuenta en todo Aragón, que son treinta y un centros. El problema que nos planteaba el Partido Popular es el tema de la cafetería. Es un centro que cumple esas funciones, que aquí algunas de ellas ya se han dicho, como espacio de socialización y de convivencia, que creemos que es fundamental también para el mantenimiento de la actividad de los mayores, ¿no?, y para prevenir el aislamiento.

Se ha dicho aquí. Yo quiero destacar porque se ha dicho que es cierto que se cerraron los centros durante pandemia. Pero quiero recalcar cómo se reconvirtieron y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fueron capaces desde los hogares, y desde estos centros de llamar por teléfono a los usuarios para conocer cómo se encontraban en sus domicilios. Con lo cual su labor de convivencia y de prevención del aislamiento lo han cumplido, incluso durante la pandemia.

El centro está abierto. Está abierto todo el día. Cuenta con un amplio abanico de actividades de envejecimiento activo, como el yoga o la espalda. Actividades también integradoras del IASS de promoción de la autonomía personal y de fomento del voluntariado.

Es el pliego de la cafetería, el que efectivamente, cuando se licitó tuvo problemas al quedarse desierto. Y este es un tema que no solo le preocupa al Gobierno de Aragón, le ocupa. Se han licitado en diferentes ocasiones, el pliego ha quedado desierto y se buscaron fórmulas para que pudiera estar cubierto el servicio de alimentación y, como sabe, se oferta servicio a los usuarios de centro de día y también a las personas que así lo solicitan en su domicilio.

Este es el servicio que seguimos garantizando pues para que la alimentación de nuestros mayores sea la adecuada. Se está trabajando. Se ha estado trabajando porque se ha licitado en intentar buscar soluciones que efectivamente pudiera lograr reabrir la cafetería, pero el pliego se ha quedado desierto.

Yo aquí soluciones tampoco he escuchado muchas por parte del resto de los miembros, que a lo mejor también nos hubieran venido bien al Gobierno de Aragón.

Entonces el interés, por supuesto del Gobierno de Aragón y en lo que ha trabajado y ha mantenido todo su esfuerzo es en poder reabrir este servicio. En ello estamos y esperamos que así sea.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Zamora.

Señora Orós puede pronunciarse respecto a la enmienda in voce que se le ha planteado.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues tal cual no, pero sí que hemos llegado a una transacción que paso a leer, porque a mí lo que me interesa es que salga lo antes posible el servicio de cafetería y de restauración y no hay otro elemento ahí: «insta al Gobierno de Aragón a que busque soluciones que permitan la prestación del servicio de cafetería y restauración in situ antes de que finalice el año»

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): De acuerdo. Pues con esa enmienda transaccionada vamos a proponer la votación: **votos a favor de la misma: otra vez son diecisiete los votos. Queda aprobada por unanimidad.**

Queda aprobada esta proposición no de ley.

Explicación de voto, señora Peirat, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Podemos Equo, Ciudadanos Partido de la ciudadanía, Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues nos ha quedado tan bonita que no voy a entrar a algunos detalles que podría entrar. ¡Hombre!, está claro que se ha quedado desierta es porque las condiciones de la licitación eran complicadas. Se podía rebajar el tema de los avales, bueno hay una serie de elementos del pliego de licitación que yo creo que ya estará trabajando el Gobierno de Aragón para que se adecue también a la situación de Calatayud y si en un par de ocasiones —creo que ha sido— se ha quedado desierto, pues que al final salga adelante, porque yo le recomendaría que con lo hagan con la Junta de Gobierno de ese centro de día de mayores, para ellos es superimportante, es muy muy importante volver a tener este servicio y bueno con esta iniciativa espero acompañar e impulsar al Gobierno para que se haga lo antes posible.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias.

Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, pues me alegro de que hayamos llegado a una transacción, señora Orós, no tenga ninguna duda de que el Gobierno de Aragón habla con la Junta de mayores y con la dirección del centro continuamente. No tenga ninguna duda, que se están trabajando soluciones y, como le decía, hablamos continuamente porque nos preocupamos y nos ocupamos de los mayores, todo el año y no solo cuando viene la campaña electoral.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias.

Damos por concluido este punto del orden del día.

Último punto: ruegos y preguntas. Bueno, pues damos por finalizada la Comisión. *[Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos]*